



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°: 3465/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.

S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 01/07/03 PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA -REDONDO MARIA ASUNCION.-

DICTAMEN N°: 0712/03 .-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 12, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde a sus efectos, continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 05 JUN 2003  
JRS/mesp.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE